

28/10/2021

Fiscalía Regional de Antofagasta registra importante aumento de ingresos de causas por delito de tráfico ilícito de migrantes

Un total de 36 causas (que puede incluir uno o más imputados) han sido ingresadas por el delito de tráfico ilícito de migrantes, así lo explica el Informe de Estadística dado a conocer por la Fiscalía Regional de Antofagasta que analiza lo sucedido entre los meses enero y septiembre del 2021. Mientras, en el mismo periodo, pero en el año 2020 se registró sólo el ingreso de 4 casos.

De ellos, la Fiscalía Local de Calama lidera con 33 ingresos de causas, luego le sigue la



Fiscalía Local de Antofagasta con 2 y sólo 1 registra la Fiscalía Local de Tocopilla.

Cabe indicar, que de 36 causas ingresadas a nivel regional, 26 de ellas (que puede incluir uno o más imputados) han sido formalizadas por el delito de tráfico ilícito de migrantes, desde los meses enero a septiembre del 2021. En tanto, en ese mismo periodo, pero del año 2020, sólo fueron formalizados 2 casos.

Acerca de las nacionalidades de los imputados, durante el periodo enero a septiembre 2020 y 2021, los chilenos lideran con 24 de ellos, seguidos por los bolivianos (13) y venezolanos (3) y 8 corresponden a diversas nacionalidades.

"Hemos detectado un significativo incremento de ingresos de casos de tráfico ilícito de migrantes, se trata de delitos complejos y de carácter transnacional. Hasta el momento, 26 causas han sido formalizadas entre enero y septiembre del 2021", expresó el Vocero y Abogado de la Fiscalía Regional de Antofagasta, José Troncoso Valdés.

En ese sentido, el Vocero Troncoso añadió que "como institución pública y autónoma que dirige las investigaciones penales, estamos muy conscientes de tener presente la necesidad proteger los intereses de las víctimas afectadas en esta particular clase de delitos, ellas ponen en riesgo su integridad física al cruzar la frontera generalmente durante la madrugada, pasando mucho frío. Sabemos que esta clase de delito se ha incrementado fuertemente en la zona norte y seguiremos trabajando en incrementar la persecución penal de todos los imputados involucrados, cuyos casos más graves, la Corte de Apelaciones ha confirmado la prisión preventiva para dichos imputados y el resto de los casos han quedado con la cautelar de arraigo nacional".